



Poder Judicial

COMUNICADO

El día Domingo 23 de Octubre del presente año, se ha difundido una información en medios escritos, refiriendo como titular que, "Gerencia del Poder Judicial y OCMA se enfrentan por investigaciones – Administrativos no quieren que órgano contralor los investigue, luego que se descubriera una mafia que trafica expedientes". Como tal información está absolutamente alejada de la verdad, la Gerencia General del Poder Judicial, se ve en la necesidad de precisar lo siguiente:

1. El 16 de Septiembre del presente año, la Gerencia General del Poder Judicial, informó al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que en la Corte Superior de Justicia de Lima, se habían producido graves hechos en la Mesa de Partes de los Juzgados Penales, entre otros la manipulación de los sistemas informáticos por parte de empleados inescrupulosos.
2. En la misma fecha, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, expidió la Resolución Administrativa N° 198-2005-CE-PJ, mediante la cual se dispuso que, tratándose de comisión de falta grave por parte de personal auxiliar jurisdiccional y administrativo que se encuentre comprendido dentro de los alcances del régimen laboral de la actividad privada, se aplique lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, a fin que, llegado el caso, se despidan a los responsables; y, para los procedimientos administrativos del personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, prosiga el trámite con arreglo al artículo 102° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
3. Las medidas adoptadas tienden a profundizar la lucha contra la corrupción.

Lima, 24 de Octubre del 2005

Gerencia General del Poder Judicial